



10 de julio de 2012

 Federación Empresarial de la Industria Química Española – www.feique.org
 Hermosilla, 31 - 28001 Madrid – Tfno: 91 431 79 64 – Fax: 91 576 33 81 – info@feique.org

La Cifra de Negocios del sector químico crecerá un 8,8% hasta 2013 y superará los 60.000 Millones de Euros

- La Cifra de Negocios crecerá el 4% en 2012 y el 4,7% en 2013
- La producción aumenta ligeramente en 2012 (0,8%) y se acelerará en 2013 hasta el 1,4%
- Luis Serrano, reelegido Presidente de la Federación. Repsol, Farmaindustria, Dow Chemical y la patronal química catalana Fedequim, ocuparán las vicepresidencias

Madrid, 10 de julio de 2012 • Luis Serrano, reelegido presidente de la Federación Empresarial de la Industria Química Española en la Asamblea General celebrada hoy por la Federación, ha presentado las previsiones de cierre del ejercicio del sector químico español en 2012, así como las perspectivas de comportamiento para 2013.

Acompañado en su intervención por Juan Rosell, presidente de CEOE, y por el Secretario General de Industria y de la Pyme, Luis Valero, el presidente de Feique señaló la importancia de seguir mostrando crecimientos productivos que, aunque ligeros, muestran la importancia de este sector –que ya genera el 11% del Producto Industrial Bruto para la economía del país.

No obstante, Serrano también señaló la necesidad de seguir tomando medidas para reactivar la economía, puesto que el comportamiento del sector se basa mayoritariamente en su notable capacidad de acceso a los mercados exteriores mientras que la demanda y el consumo internos continúan mostrando señales alarmantes de debilidad.

TABLA
PREVISIONES DEL SECTOR QUÍMICO ESPAÑOL (2012-2013)

								Previsiones			
	Unid.	2000	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Δ 12/11	2013	Δ 13/12
Producción y Ventas											
Cifra de Negocios	Mill. €	35.771	49.743	52.585	47.714	53.153	55.657	57.883	4,0 %	60.604	4,7%
Volumen de Producción	Δ anual		1,5%	-3,2%	-7,6%	6,2%	-0,2%	0,8%		1,4%	
Comercio Exterior											
Exportación	Mill. €	11.738	22.878	23.230	21.200	26.137	27.717	28.549	3,0 %	31.403	10,0%
Cifra de Negocios en el exterior	%	32,8	46,0	44,2	44,4	49,2	49,8	49,3	-1,0%	51,8	5,1 %

Fuente: INE-Encuesta Industrial de Empresas, D. G. Aduanas y elaboración propia.

La cifra de negocios crecerá un 8,8% hasta 2013, superando los 60.000 millones de Euros

La cifra de negocios, que ya en 2010 superó los niveles de facturación previos a la crisis, crecerá un 4,0% en 2012, hasta los 57.883 Millones €. Las previsiones para 2013 señalan un crecimiento superior, del 4,7%, lo que permitirá rebasar en el ejercicio unas ventas de 60.000 Millones de Euros. A pesar del prolongado periodo de crisis experimentado, la cifra de negocios es un indicador que permite, a largo plazo, mostrar la capacidad competitiva del sector, que desde 2000 acumula un crecimiento medio anual de 4,1%.

DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LA CIFRA DE NEGOCIOS DEL SECTOR QUÍMICO (%)													
CNAE20 – Industria Química											CNAE21 – Farmaquímica		
20,8	12,2	3,7	2,6	2,4	1,4	1,3	6,7	7,3	5,8	7,1	1,0	5,1	22,7
MIMPP Plástico y Caucho	Orgánica	Fertilizantes	Inorgánica	Gases	Colorantes	Agroquímica	Pinturas, Barnices y Tintas	Detergencia	Perfumería y Cosmética	Otros Productos Químicos	Fibras	Materias Primas Farmacéuticas	Especialidades Farmacéuticas

El Comercio exterior, motor del sector

El alto nivel de internacionalización del sector químico español y su capacidad de acceso a mercados exteriores han propiciado el buen comportamiento de las exportaciones, que en 2012 se incrementarán el 3%, para alcanzar el 10% en 2013, en línea con una mayor recuperación de la demanda internacional. Este crecimiento permitirá alcanzar los 31.400 Millones de Euros de facturación exterior en 2013, y elevar al 51% el porcentaje de ventas que el sector químico realiza en mercados exteriores respecto al total.

Con estas previsiones, desde 2000, las exportaciones habrán experimentado un crecimiento del 168%, lo que supone un incremento medio anual de casi el 8%.

Luis Serrano, reelegido presidente de Feique

El Director General de Solvay renovó hoy, tras la celebración de la Asamblea Anual de Feique, la presidencia de la Federación hasta julio de 2014. Luis Serrano, que ejercía la presidencia desde octubre de 2010, repetirá equipo directivo, ya que todos ellos han renovado sus cargos. La representación de la Federación estará constituida del siguiente modo:

Presidente de Feique

Luis SERRANO, Director General de Solvay Ibérica

Vicepresidentes de Feique

Jesús GUINEA, Consejero Delegado de Repsol Química

Inés JUSTE, Consejera Delegada de Laboratorios Juste y Vicepresidenta de Farmaindustria

Antón VALERO, Presidente de Dow Chemical

Antonio ZABALZA, Presidente del Grupo Ercros y de la Federación Catalana del sector químico (FEDEQUIM)

Tesorero

Javier CARRATALÁ, Presidente de FMC Foret

Claves competitivas del sector químico

En su intervención de clausura, el Presidente de Feique expuso el objetivo de la Federación de promover el establecimiento de unas condiciones de competitividad-país beneficiosas para las compañías implantadas en España que permitan mantener los niveles de generación de riqueza y empleo y, a medio plazo, fomenten la inversión de carácter productivo en nuestro país.

Respecto a los factores de competitividad considerados hoy como claves para atraer inversiones productivas, y toda vez que las principales multinacionales del sector se encuentran actualmente adoptando decisiones al respecto, Luis Serrano analizó las siguientes áreas.

Energía

a) Política Energética

Tarifas de Acceso

Las tarifas de acceso de los consumidores industriales se incrementaron un 100% en el periodo 2008-2010 y existe el riesgo de sufrir incrementos significativos a lo largo del ejercicio actual en función del diseño de la política energética. Este incremento, que ha sido consecuencia principalmente de la inclusión en las tarifas de conceptos no imputables al servicio eléctrico –tales como las primas a las renovables, apoyo al carbón, plan de ahorro y eficiencia energética, etc.,- genera un diferencial competitivo de nuestra industria frente a la competencia internacional.

Impuesto Eléctrico

España, además de establecer uno de los tipos de imposición energética más elevados, no aplica las exenciones previstas en la Directiva Europea 2003/96/CE cuando la electricidad sea utilizada principalmente a efectos de reducción química o procesos electrolíticos y metalúrgicos, generando una distorsión competitiva muy importante a las empresas electroquímicas implantadas en nuestro país.

Redes de distribución

Las redes de distribución cerradas en complejos industriales son un asunto crítico que afecta profundamente a la competitividad de la industria química española, ya que condiciona la supervivencia y desarrollo de los complejos existentes en nuestro país. La Directiva 2009/72/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, y por la que se deroga la Directiva 2003/54/CE, contempla los supuestos generales de complejos industriales dentro de la categoría de redes de distribución cerradas. Dichas redes, de acuerdo a la Directiva, podrían disponer de una serie de exenciones para el caso de los complejos industriales químicos.

b) Cogeneración

El fomento de la cogeneración es una prioridad establecida por la Unión Europea fundamentada en los beneficios que esta tecnología proporciona en términos de ahorro de energía primaria, eliminación de pérdidas en la red, y reducción de emisiones y, en particular, de gases de efecto invernadero.

Siendo la Industria Química un sector que indefectiblemente demanda calor para la fabricación de sus productos, la cogeneración se presenta como una solución eficaz al generar la energía de una manera sumamente eficiente, produciendo simultáneamente electricidad y el calor necesario para sus procesos. De hecho, la cogeneración asociada a la industria química permite un rendimiento energético superior al 75% y disminuye sus emisiones anuales de CO₂ en más de 2 millones de toneladas, aportando energía a un precio competitivo. Actualmente, de los 12,4 TWh de electricidad consumida por el sector, valorados en unos 1.000 M€ anuales, 5,3 TWh son producidos mediante cogeneración.

Dado el marco de competencia internacional en el que operan las empresas químicas, los costes energéticos constituyen un factor esencial de competitividad que determina tanto la viabilidad de los procesos de inversión como las decisiones de deslocalización. En este contexto, la cogeneración se constituye como la única tecnología que permite no sólo mejorar significativamente la competitividad de las empresas sino, en la mayor parte de los casos, asegurar su viabilidad. A modo de ejemplo, las 100 refinerías que actualmente operan en Europa presentan un exceso de capacidad de producción conjunta del 20%, lo que en principio conllevaría el futuro cierre de 20 de ellas. La competitividad de las 10 existentes en España depende esencialmente de sus instalaciones de cogeneración.

Con objeto de proteger la competitividad de las empresas, resulta imprescindible para el conjunto del sector químico español que se garanticen las inversiones previstas de aquellas instalaciones de cogeneración que, a fecha de la entrada en vigor del RD Ley 1/2012, estuvieran tramitando la autorización administrativa para la modificación sustancial de las mismas o, incluso, ya hubieran comprometido inversiones. Asimismo es crucial para la competitividad de nuestro sector preservar los proyectos en curso, en algunos casos con importantes desembolsos ya efectuados, de nuevas instalaciones de cogeneración previstas con anterioridad a la entrada en vigor de esta norma.

Transporte

a) Ancho UIC en el Corredor Mediterráneo

El Ministerio de Fomento ha anunciado ya su intención de licitar el desarrollo del tercer hilo (Ancho UIC) a lo largo del Eje Mediterráneo, algo de vital importancia para las empresas industriales implantadas en la zona, y muy especialmente para el polo químico de Tarragona, el mayor del Sur de Europa. Garantizar este desarrollo generaría una importante atracción de inversiones de las multinacionales del sector.

b) Desarrollo de Infraestructuras de Transporte de Mercancías en el Sur de Europa para mejorar el acceso a mercados exteriores con potencial de crecimiento

Se calcula que los países del norte de África concentran 100 millones de consumidores. El mercado asiático del Mediterráneo y Oriente Medio, así como Sudamérica, son otras áreas geográficas en crecimiento cuyos mercados suponen un objetivo muy relevante para las empresas implantadas en el Sur de Europa.

La velocidad de acceso a estos mercados constituye un criterio esencial para competir adecuadamente con las producciones de empresas situadas en países terceros. En este sentido es importante desarrollar y dimensionar en los países del Sur de Europa las infraestructuras de acceso a los mencionados mercados, esencialmente los puertos y las de transporte por Ferrocarril e intermodales.

En el caso de España sería fundamental promover un plan específico, que podría ser financiado por la Unión Europea, para:

- a) Dimensionar adecuadamente los puertos de Algeciras, Huelva, Valencia, Tarragona y Barcelona
- b) Extender el ancho de Vía Europeo (o tercer hilo) a lo largo del Mediterráneo hasta Huelva
- c) Invertir en infraestructuras intermodales

c) 44 Toneladas

La autorización de una carga máxima autorizada de 44 Toneladas en España para los actuales vehículos de transporte (frente a las 40 actuales autorizadas) supondría un incremento de competitividad internacional muy importante para las empresas en término de reducción de costes de transporte, pero generaría también importantes beneficios en términos de reducción de consumo de combustible. En la industria química, como media, los costes logísticos suponen el 10% de los costes de producción.

Países de nuestro entorno competitivo directo como Italia, Reino Unido, o los Países Bajos (también los países nórdicos) ya tienen autorizadas en sus carreteras las 44 Toneladas, y Francia acaba de aprobar una autorización temporal hasta 2018 –que presumiblemente será definitivamente a partir de dicho año-. Por ello es necesario que España inicie el proceso de autorización

2.1.-Política de Cambio Climático

a) Objetivos de Reducción de Emisiones de la UE

Europa no puede seguir incrementando sus objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero si no existe un acuerdo internacional global sobre cambio climático que sea justo, jurídicamente vinculante y de obligado cumplimiento, y que exija un esfuerzo equivalente del resto de países industrializados y al que también contribuyan las principales economías emergentes. Sin un

acuerdo global no habrá solución global y sólo se generará la pérdida paulatina de capacidad industrial en Europa sin beneficio ambiental alguno, ya que es en Europa donde se produce con los estándares de protección ambiental más elevados.

b) Ayudas de Estado para sectores en riesgo de fuga de carbono

La Directiva 2009/29/CE, por la que se perfecciona y amplía el régimen para el comercio de derechos de emisión en la UE con efecto desde el 1 de enero de 2013 prevé que los Estados Miembro puedan adoptar medidas financieras en favor de sectores o subsectores de los que se sepa que están expuestos a un riesgo significativo de fuga de carbono debido a los costes relacionados con las emisiones de gases de efecto invernadero repercutidos en los precios de la electricidad, a fin de compensar dichos costes y cuando dichas medidas financieras sean conformes a las normas sobre ayudas estatales aplicables y pendientes de adoptar en este ámbito.

La Dirección General de Competencia de la Comisión Europea ha elaborado unas *Directrices relativas a determinadas medidas de ayuda estatal en el contexto del Régimen de Comercio de Derechos de Emisión post 2012*, publicadas el 22 de mayo, que establecen los criterios de compatibilidad de las ayudas.

La aplicación de las ayudas de estado será potestad de cada Estado. Debido a la situación económica actual, tan sólo tres estados miembros, Alemania, Francia y Reino Unido, han declarado su intención de conceder a las empresas afectadas ayudas en el contexto del régimen de comercio de derechos de emisión.

A la vista de esta situación, si el Gobierno español no establece medidas similares a las anunciadas por los tres principales productores industriales de Europa, se generará sobre las empresas afectadas implantadas en España un doble perjuicio competitivo: en primer lugar, ante los productores establecidos en terceros países no afectados por la reglamentación sobre comercio de emisiones y por tanto no afectados por sobre coste alguno y, en segundo lugar, ante nuestros principales competidores industriales europeos que ya han anunciado el establecimiento de ayudas.

Es necesario que la Administración española establezca medidas o mecanismos que permitan compensar a los emisores indirectos establecidos en nuestro país e impidan esta distorsión de la competencia. De no establecerse dichas ayudas se causará un perjuicio gravísimo a las empresas afectadas implantadas en nuestro país, y se generará un riesgo de deslocalización inmediato.

2.4.- Sectores Estratégicos

a) Medidas de Apoyo a Sectores Estratégicos

La crisis ha tenido un impacto muy acusado en el sector industrial español, lo que ha evidenciado, en general, un bajo nivel de competitividad. Únicamente algunos sectores han recuperado parte o gran parte de los niveles productivos anteriores al inicio de la crisis, basándose esencialmente en su capacidad de penetración en mercados internacionales. Es el caso de la industria química, que con unas ventas exteriores de 28.000 Millones de Euros, realiza ya en mercados internacionales más del 50% de su cifra de negocios.

La industria española, tal y como expone el programa electoral del Partido Popular en los objetivos de su capítulo 1.15, *“tiene potencial para contribuir al crecimiento del empleo y a erigirse en protagonista de una economía pujante e innovadora”*. Entendemos que para que la industria pueda generar nuevamente empleo es preciso que se conjuguen cuatro factores esenciales: atraer inversiones productivas, mejorar la competitividad de nuestras plantas, mejorar el acceso a los mercados internacionales y desarrollar una política de I+D+i que permita diferenciarnos en los mercados. Las medidas orientadas a intervenir en cualquiera o todos estos factores impulsarán el crecimiento de la industria y su capacidad de generación de un empleo que, en el caso del sector químico, es de alta cualificación, estable —el 91% de los contratos son de carácter indefinido— y con un multiplicador medio de 2,2 puestos de trabajos indirectos e inducidos por cada empleado directo.

Por otra parte, el Programa Electoral del Partido Popular (medida 8 del Capítulo 1.15), establece la necesidad de impulsar *“aquellos sectores productivos más vinculados con el desarrollo de las actividades de ciencia e innovación y los de mayor capacidad de internacionalización. Prestaremos especial atención a la automoción, la biotecnología, la agroalimentación, las tecnologías de la salud, las TIC y los contenidos*

digitales, la **QUÍMICA**, los sectores relacionados con la energía y la protección medioambiental, el sector naval, aeroespacial y de defensa, y la máquina-herramienta”.

Desde Feique proponemos, para promover la generación de empleo en la industria y dar respuesta al interés del gobierno de impulsar los sectores más vinculados a la ciencia (el sector químico farmacéutico acumula el 25% de la inversión en esta área y el 20% de todos los investigadores contratados en el conjunto de la industria) y con mayor capacidad de internacionalización (el sector químico es el segundo mayor exportador de la economía española), mejorar en los próximos ejercicios los **Planes de Fomento de la Competitividad** iniciados por el Ministerio de Industria en 2009 o desarrollar nuevos instrumentos similares orientados a promover la **Inversión Industrial y el Empleo** a través de la concesión de préstamos bonificados u otros instrumentos eficaces para promover las inversiones productivas en aquellas actividades empresariales con potencial de creación de empleo directo o indirecto y la mejora de su competitividad internacional.

Es importante recordar que los Planes de Competitividad de Sectores Estratégicos, que operaron en los años 2009, 2010 y 2011, generaron una inversión casi cinco veces superior (3.000 Millones €) a los préstamos concedidos (650 Millones €), y que el sector químico generó el 30% de estos planes.

Contacto/ Información

Juan Antonio Labat, Director de Comunicación y Relaciones Institucionales
Tfno: 91 431 79 64 / 676 147 082 - E-mail: jal@feique.org

La Industria Química genera en España el 11% del Producto Industrial Bruto y 500.000 empleos directos, indirectos e inducidos. Es asimismo el segundo mayor exportador de la economía española y el primer inversor en protección del medio ambiente e I+D+i.